GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Análisis Político e Intervención Social	**Evaluación de Programas Sociales**	**4º**	**1º**	**6**	**Optativa**

PROFESORES[1]	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
NIEVES ORTEGA PÉREZ	Dpto. Sociología Facultad de Ciencias Políticas y Sociología C/ Rector López Argüeta s.n.; 18071- Granada. ortega@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del departamento: http://www.ugr.es/~sociologia/
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Sociología	Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
Se recomienda que el estudiante tenga un conocimiento previo sobre análisis de políticas públicas y programas sociales.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
• Conceptos y teorías aplicados a los programas sociales.

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

- Modelos de evaluación aplicados al diseño de programas sociales en sociología.
- Metodología de evaluación de programas sociales.
- La importancia de la evaluación en la intervención social.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2 Capacidad de organización y planificación.
- CG4 Capacidad de gestión de la información.
- CG5 Saber resolver problemas.
- CG6 Capacidad para la toma de decisiones.
- CG7 Capacidad para comunicar resultados y conocimientos.
- CCG8 Capacidad para trabajar en equipo.
- CG10 Capacidad para atender a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 Compromiso ético.
- CG13 Compromiso con la igualdad de género.
- CG14 Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.
- CG15 Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CG16 Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas.
- CG20 Motivación por la calidad y el conocimiento.
- CG23 Habilidades para contextualizar e identificar actores clave.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE3 Conocimiento de los conceptos y de las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana.
- CE4 Conocimiento de la metodología de las ciencias sociales y de sus técnicas básicas y avanzadas (cuantitativas y cualitativas) de investigación social; con especial atención a los aspectos de muestreo y de los programas informáticos de aplicación.
- CE6 Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- CE10 Conocer las formas organización política, las políticas públicas y su evolución histórica, con especial atención a los sistemas políticos contemporáneos.
- CE13 Habilidad para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad.
- CE23 Capacidad en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados.
- CE30 Capacidad en adecuar los objetivos a os resultados económicos, temporales y humanos.
- CE33 Habilidades para la evaluación y realización de los estudios de calidad y satisfacción.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Adquirir los conocimientos teóricos y habilidades necesarias para elaborar un informe de

evaluación.

- Mostrar las capacidades fundamentales para analizar en profundidad un plan, programa o proyecto
- social.
- Saber identificar los elementos fundamentales que se han de incluir en la evaluación social.
- Saber aplicar los criterios de evaluación a los planes, programas y proyectos sociales.
- Adquirir una visión crítica en el campo de la intervención social.
- Contrastar los procesos desarrollo socioeconómico desde una perspectiva global.
- Examinar y cuestionar las causas de los programas sociales y la necesidad de su evaluación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

Tema 1. La evaluación en el análisis de políticas públicas. Conceptos y objetivos de la evaluación. Tipos de evaluación.
Tema 2. ¿Qué se evalúa en un programa o política social?
Tema 3. El proceso evaluativo
Tema 4. Indicadores e instrumentos de evaluación
Tema 5. El proyecto de evaluación. Definición y elementos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

ALVIRA, F. 1997, *Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico*. Lumen/Hvmanitas, Buenos Aires.

BALLART, X. 1992, *¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación sistemática y estudios de caso.* Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid.

BAÑÓN, R. (Comp.) 2002, *La evaluación de la acción y de las Políticas Públicas*. Díaz de Santos, Madrid.

BUSTELO, M. 2004, *La evaluación de las políticas de género en España*. Catarata, Madrid.

DUNN, W. 2003, *Public policy analysis an introduction*. Ed Prentice-Hall, Englewood Cliffs London.

FRIEDMAN, J. 1991, *Planificación en el ámbito público*. Ed. M.A.P. Madrid.

FONT, J. (coord). 2001, *Ciudadanos y decisiones públicas*. Ariel, Barcelona.

GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. 1998, *Las políticas públicas en España*. Ariel, Barcelona.

LAUFER, R. y BURLAUD, A. 1989, *Dirección Pública: Gestión y Legitimidad*. INAP, Madrid.

LINDBLOM, C. 1991, *El proceso de elaboración de políticas públicas*. MAP, Madrid.

LOMBARDO, E. 2004, *La europeización de la política española de igualdad de género*. Tirant Lo Blanch, Valencia.

MAJONE, G. 1997, *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

MENY, Y. y THOENING, J.C. 1992, *Las políticas públicas*. Ariel, Barcelona.

MONNIER, E. 1995, *Evaluación de la acción de los poderes públicos*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

PARSONS, W. 2007, *Políticas Públicas*. Flacso. México.

PEREZ SANCHEZ, M. 1999, "El análisis de las políticas públicas". Cuadernos de Trabajo de la Facultad de CC.PP. y Sociología, Universidad de Granada.

PEREZ SANCHEZ, M. (Ed.) 2005, *El análisis de las políticas públicas*. Universidad de Granada, Granada.

PÉREZ SÁNCHEZ, M. y TRINIDAD, A. 2010, *Análisis y evaluación de políticas sociales*. Ed. Tecnos, Madrid.
PÉREZ, M., TRINIDAD, A., ORTEGA PÉREZ, N. y SARAVIA, P. 2015, *Participación y negociación en procesos evaluativos. El estudio de caso de la evaluación externa del Proyecto "Granada-Empleo"*. Editorial Universidad de Granada, Granada.
QUADE, E., 1989, *Análisis de formación de decisiones políticas*. Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
SUBIRATS, J. 1989, Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración. Ed. M.A.P. Madrid.
SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P., LARRUE, C. y VARONE, F. 2008, *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel, Barcelona.
TAMAYO, M. 1997, "El análisis de las Políticas Públicas" en R. BAÑÓN y E. CARRILLO: *La nueva administración pública*. Alianza, Madrid. Pp. 281-312.
TRINIDAD, A. Y PEREZ SANCHEZ, M. 1998, "Evaluación de Programas de Intervención Social". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Socia*les, Nº10.
VEDUNG, E. 1997, *Evaluación de Políticas Públicas y Programas*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
WEISS, C. H. 1998, *Evaluation. Methods for Studying Programs and Policies*. Prentice Hall, Upper Saddle River (NY).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ALVIRA, F. 1991, *Metodología de la evaluación de programas*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
BALLART, X. y RAMIO, C. 2000, *Ciencia de la Administración*. Tiranch lo Blanch: Valencia.
BARDACH, E. 1998, *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*. Miguel Ángel Porrúa, México.
BELTRÁN, M. 2000, *La acción pública en el régimen democrático*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
DAHL, R. 1961, *Who Governs?*. Yale University Press, New Haven.
DYE, T. R. 2002, *Understanding Public Policy*. Prentice Hall, New Jersey.
FRIEDMAN, J. 1991. *Planificación en el ámbito público*. MAP, Madrid.
GREGORY, R. 1989. "Political rationality or incrementalism?. Charles Lindblom's enduring contribution to public policy making theory", en *Policy and Politics*, nº 17.
KINGDON, J. W. 1995, *Agendas, alternatives and public policies*. Harper Collins, Nueva York.
LÖFFLER, E. 1996, *La modernización del sector público desde una perspectiva comparativa: conceptos y métodos para evaluar y premiar la calidad en el sector público en los países de la OCDE*. INAP, Madrid.
LUKES, S. 1985, *El poder. Un enfoque radical*. Siglo XXI, Madrid.
McGREGOR, E. 1989, "Orígenes y tendencias del análisis de las política pública", en *Política y Sociedad*, nº.3.
MONDRAGÓN RUIZ, J. 2006, *Análisis de políticas públicas contra la pobreza y la exclusión en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1986-2003)*. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati.
MINOGUE, M. 1983, "Theory and Practice in Public Policy and Administration", en *Policy and Politics*, nº 11.
NAVARRO, V. 2002, *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Anagrama, Barcelona.
OFFE, C. 1975, "The theory of the capitalist state and the problem of policy formation", en L. LINDBERG et alt. (eds.), *Stress and contradictions in modern capitalism*. Lexington Books, Lexington.
PÉREZ SÁNCHEZ, M. 1997, *Formación y empleo en España: Análisis y evaluación de la política de formación ocupacional*. Universidad de Granada, Granada.

PÉREZ, M., TRINIDAD, A. y ORTEGA, N. 2013, "Lecciones desde la experiencia evaluativa de una política de formación para el empleo: itinerarios de inserción laboral y pactos territoriales", *Revista Española de Ciencia Política*, nº 33

___2013, "Los agentes territoriales como figura dinamizadora del proceso de la política de inserción laboral", *Revista de Ciencias Sociales*, Vol XIX nº 1

___ 2013, "El modelo de evaluación participativo contextualizado (MEPAC) aplicado al Proyecto "Granada-Empleo", *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*.

ROSE, R. 1998, *El Gran Gobierno. Un acercamiento desde los programas gubernamentales*. FCE, México.

SUBIRATS, J. 1989, *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. INAP, Madrid.

___ 1992, Un *problema de estilo. La formación de políticas públicas en España. Exploración sobre los elementos distintivos de nuestro "policystyle" (una aportación al análisis del sistema político español)*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

Agencia Andaluza de Evaluación, http://www.agae.es/
Agencia de Evaluación y Calidad, http://www.aeval.es/es/index.html
Asociación Española de Normalización y Certificación, http://www.aenor.es/desarrollo/inicio/home/home.asp
Club Excelencia en Gestión, http://www.clubexcelencia.org/
EFQM (EUROPEAN FOUNDATION FOR QUALITY MANAGEMENT), http://www.efqm.org/en/
FUNDIBEQ (Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad), http://www.fundibeq.org/
Instituto Nacional de la Administración Pública, http://www.inap.map.es/
Ivàlua (INSTITUTO CATALÁN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, http://www.ivalua.cat/
Red AAPP Europeas (European Public Administration Network), http://www.eupan.eu/3/26/
Red de Expertos Iberoamericanos en Calidad en la Administración Pública, http://www.ceddet.org/

METODOLOGÍA DOCENTE

Las **clases teóricas** permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente **competencias cognitivas**, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus **trabajos individuales y en grupo**, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, **competencias instrumentales**.

Los **trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado** revertirán en el desarrollo de **competencias genéricas y actitudinales** que impregnan todo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Las **tutorías presenciales** forman parte importante también de la metodología docente de la asignatura en la resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia y orientación, asesoramiento y seguimiento del desarrollo del trabajo autónomo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN CONTINUA

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. **Interés y participación**: se valorarán decisivamente las intervenciones de los alumnos en el transcurso de las clases, asistencia, participación oral en debates, etc. En este apartado se valorarán los siguientes ítems:
   - Sesiones con el tutor: puntualidad, asistencias, etc.
   - Capacidad de organización: planificación, organización, etc.
   - Entrega de tareas: cumplimiento de fechas límites, etc.

2. **Examen:** Los alumnos realizarán un examen final en la fecha oficial establecida por la Facultad, que comprenderá tanto la materia teórica de la asignatura como la parte práctica que los profesores establezcan expresamente como materia de examen. El alumno deberá desarrollar de tres a cinco preguntas de desarrollo medio-largo donde se valorará:
   - Conocimiento de la materia que se le pregunta e idoneidad de su respuesta.
   - Claridad, estructura y organización en el planteamiento de ideas.
   - Capacidad de expresión.

3. **Prácticas:** La asistencia a las sesiones prácticas y la realización de las actividades establecidas por los profesores suponen también un componente importante en la evaluación final del alumno, valorándose tanto los ensayos escritos como las presentaciones orales.

   En el trabajo escrito se valorarán los siguientes ítems:
   - Aspectos formales: estructura, citas, referencias, etc.
   - Contenido: presentación, objetivos, relevancia, etc.
   - Conclusión: coherencia con las hipótesis/objetivos, debate y discusión, etc.
   - Fuentes: idoneidad, relevancia, etc.

   En la presentación oral se valorarán los siguientes ítems:
   - Claridad en su expresión
   - Estructura y organización de las ideas
   - Contenido adecuado, etc.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL

1. **Examen final escrito**: supone **hasta el 60%** de la calificación final. El alumnado realizará un examen final, en la fecha oficial de examen de la asignatura establecida en el calendario de la Facultad, que permita evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia.
2. **Prácticas: hasta el 40%** restante de la calificación final dependerá de la calificación obtenida por las prácticas realizadas por el estudiante, **siempre y cuando la nota del examen final sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.**
   a. Interés y participación en el aula…….…….…….…….. 10%
   b. Estudios de caso y presentaciones en el aula……..... ……..30%

Las calificaciones de las prácticas serán válidas para la convocatoria extraordinaria de febrero del curso

académico vigente. No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Evaluación Final Única: Los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el sistema de evaluación continua, podrán acogerse a la evaluación final única.

La evaluación única final comprenderá un solo acto académico, donde se evaluará mediante prueba escrita los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente. Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de matriculación e impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

Por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Los estudiantes se someterán a una **prueba final** donde se evaluará el contenido teórico y el práctico de la asignatura en la fecha establecida en el calendario oficial de exámenes de la titulación por la Facultad de Ciencias de la Educación.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**
Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del Departamento: http://www.ugr.es/~sociologia	Google Meet, Skype, ZOOM, PRADO o correo institucional.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se mantendrán las mismas actividades evaluables con los mismos porcentajes de puntuación. Mientras la situación sanitaria lo permita, dichas actividades se realizarán en las sesiones presenciales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación se regirán por los mismos porcentajes que en el caso de la docencia presencial. Mientras la situación sanitaria lo permita, el examen se realizará de forma presencial. En caso de no ser posible, se optará por la vía telemática. Las entregas correspondientes a la parte práctica de la asignatura se realizarán a través de la plataforma PRADO.	
Convocatoria Extraordinaria	
Se regirán por los mismos criterios que la convocatoria ordinaria.	
Evaluación Única Final	
Mientras la situación sanitaria lo permita, el examen se realizará de forma presencial. En caso de no ser posible, se optará por la vía telemática.	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** Como medios para la atención tutorial se utilizará el correo electrónico institucional, la mensajería vía PRADO y podrán realizarse videollamadas vía Google Meet.
Puede ser consultado en el Tablón de Anuncios del Departamento de Sociología, así como en la web del Departamento: http://www.ugr.es/~sociologia	Google Meet, PRADO, ZOOM o correo institucional
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Las clases se desarrollarán a través de Google Meet o a través de vídeos explicativos que estarán disponibles en la plataforma PRADO. Estas clases virtuales se complementarán con lecturas y otros tipos de materiales didácticos que faciliten al alumnado el desarrollo de las actividades tanto teóricas como prácticas.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final).	
Convocatoria Ordinaria	
Se mantendrán las actividades evaluables con los mismos porcentajes de puntuación. El examen se realizará por vía telemática y las entregas correspondientes a la parte práctica de la asignatura se realizarán a través de la plataforma PRADO.	
Convocatoria Extraordinaria	
El examen se realizará por vía telemática.	
Evaluación Única Final	
El examen se realizará por vía telemática.	

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN TELEMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

DISEÑO PARA TODOS/AS. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE):

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15:

"Originalidad de los trabajos y pruebas:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente".